

Valledupar, 17 de junio de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO 20001-31-05-001-2015-00370-00
DEMANDANTE: RAFAEL ALBERTO OVALLE CASTRO
DEMANDADO: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

Valledupar, 28 de junio de 2022

A U T O:

Obedezcase y cumplase, lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 11 de febrero de 2022, que confirmó la sentencia de primera instancia en todas sus partes.

Fíjense las agencias en derecho, en \$5.400.00, de conformidad con ACUERDO No. PSAA16-1887 de 2003 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 69 DE 29 DE JUNIO DE 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO